



## Correo

### Menos morosos, pero más agobiados

● Las últimas cifras de la Superintendencia de Insolvencia muestran un fenómeno que merece atención: entre enero y julio de este año, las renegociaciones de deudas aumentaron 85% y las liquidaciones 55% respecto de 2024. Detrás de estos números hay familias que, pese a un menor número de morosos en comparación al año pasado, enfrentan deudas más altas y difíciles de pagar. La mora promedio supera los \$2,3 millones y crece el grupo de morosos permanentes, quienes pasan más de un año sin poder regularizar su situación.

La ciudadanía comienza a recurrir con mayor frecuencia a la renegociación, herramienta que detiene embargos y facilita acuerdos, con tasas de éxito cercanas al 98%. Sin embargo, no siempre se utiliza de manera adecuada y muchos terminan igualmente en la liquidación de sus bienes.

El gran desafío no es solo difundir estas herramientas, sino educar y acompañar a las personas antes de que su situación se vuelva insostenible. Chile requiere mayor educación financiera y un uso responsable de la ley de insolvencia para que endeudarse no signifique, en la práctica,

mayor vulnerabilidad.

*Ricardo Ibáñez, abogado y fundador de DefensaDeudores.cl*

### Un Congreso constituyente

● Las próximas elecciones nacionales tendrán un nuevo carácter, pues el sector que resulte victorioso –sea el actual oficialismo o la oposición– contará con una herramienta sin precedentes. Gracias a las reformas hechas a la Constitución, solo se requieren cuatro séptimas partes de los diputados y senadores en ejercicio para modificar la carta fundamental. Estamos hablando de que, si algún sector consigue dicha mayoría, tendrá una asamblea constituyente de facto, ya que, aunque el presidente en ejercicio se oponga a dichas modificaciones, el Congreso podrá insistir y llevarlas a plebiscito. Para algunos, esto puede parecer un preciado tesoro político. Pero es necesario reflexionar: ¿qué pasaría si el sector que no nos representa obtuviese tal poder? ¿Nos sentiríamos seguros?

A veces, tener la capacidad de realizar reformas con bajo quórum puede ser útil; sin embargo, cuando se trata de la Constitución, lo más sensato es que el quórum sea lo más represen-

tativo posible, para que cualquier reforma conlleve un diálogo transversal y democrático.

*Tomás Ojeda Aravena*

### Del CAE al FES en el Transantiago

● Escuchar hoy, como en la sesión de la Cámara de Diputados, en los discursos previos a la votación por la creación del FES, casi transversalmente, le daban con todo, para mostrar los abusos y desigualdades del vigente CAE, pero el otrora creador y promotor principal del CAE, brillaba por su ausencia, tampoco había alguno de sus escuderos, que asumiera las culpas y diera sus razones y descargos, por lo que se puede inferir que si el naciente FES, por alguna razón, no cumple, en el tiempo, con las grandes expectativas de quienes lo utilicen, ninguno de aquellos que lo promovieron y aprobaron hoy, en algunos años, tampoco estarán presentes para asumir las respectivas culpas, por sus acciones.

Todo lo anterior, es algo muy común, pero muy común en Chile, en la política, nadie tiene la obligación de responder por sus votaciones, cuando los resultados de sus acciones no son los esperados por los supuestos beneficia-

rios y la lista de casos es bien larga.

¿Se imagina usted que cada diputado y senador debiera respaldar todas sus votaciones, asumiendo la responsabilidad de responder, ante organismos competentes, cuando los resultados obtenidos, no son en absoluto, los que aclamaban y defendían profusamente antes de la votación?

El otro lado de la medalla es cuando todo resulta, como miel sobre hojuelas, porque no hay oportunidad en que no sacan a relucir las bondades de lo que aprobaron. Lo justo sería celebrar cuando todo resulta perfecto, y asumir y responder cuando el resultado es nefasto.

Recordar que cuando se inauguró el Transantiago, sus idearios se peleaban para cortar la cinta de inauguración, pero al tiempo, pasó a ser un "cachito", y ahí, si lo habían visto, no se acordaban.

*Luis Enrique Soler Milla*

Crónica de Chillán invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las mismas. Las cartas deben ser dirigidas a [cartas@cronicachillan.cl](mailto:cartas@cronicachillan.cl) o a la dirección

Calle 5 de Abril N° 360, Chillán.